

República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

RESOLUCION NO. 001-07/

CONSIDERANDO: Que los pueblos necesitan del apoyo de sus instituciones para lograr su desarrollo en el beneficio de estos, dentro de las leyes Municipales que los rigen en el orden legal.

CONSIDERANDO: Que el día 1 de Junio del año dos mil siete (2007) a las 5:00 de la tarde la Honorable Sala Capitular Autorizó al **Señor Manuel Salvador Matos**, Síndico Municipal, a que haga el Convenio de Cooperación con el Plan Internacional, para la construcción de Proyectos y Programas de desarrollo integral.

CONSIDERANDO: Que el Convenio con el Plan Internacional para la construcción del Play de Softball y la reconstrucción de la Cancha del Parque Infantil de este Municipio, donde solo el Ayuntamiento se compromete a aportar la mano de obra voluntaria no calificada y el transporte de materiales de construcción hasta la comunidad de Mella.

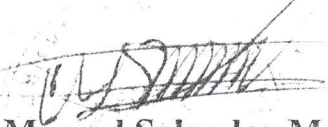
EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELLA EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES

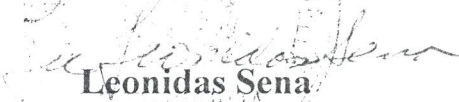
RESUELVE


Art. I: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZA al **Señor Manuel Salvador Matos**, Síndico Municipal, al Convenio con el Plan Internacional para la construcción del Play de Softball y la reconstrucción de la Cancha del Parque Infantil, donde el Ayuntamiento solo se compromete a aportar la mano de obra no calificada y transporte de los materiales de construcción hasta la comunidad de Mella.

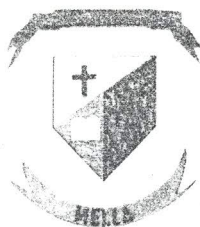
Art. II: Copias: a la Liga Municipal Dominicana, Contraloría General de la República Dominicana, Secretaría de Estado de Interior y Policía, Cámara de Cuenta de la República Dominicana, el Plan Internacional República Dominicana, Sindicatura Municipal y Secretaría Municipal.

Dada: En el Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, a los 5 días del mes de Junio del al año Dos mil siete (2007), 163 años de la Independencia y 144 de la Restauración de la República.


Manuel Salvador Matos
Síndico Municipal


Leonidas Sena
Presidente Ayuntamiento


Luis Ernesto Mancebo Moquete
Secretario Municipal



República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

RESOLUCION NO. 001-07/

CONSIDERANDO: Que los pueblos necesitan del apoyo de sus instituciones para lograr su desarrollo en el beneficio de estos, dentro de las leyes Municipales que los rigen en el orden legal.

CONSIDERANDO: Que el día 1 de Junio del año dos mil siete (2007) a las 5:00 de la tarde la Honorable Sala Capitular Autorizó al **Señor Manuel Salvador Matos**, Síndico Municipal, a que haga el Convenio de Cooperación con el Plan Internacional, para la construcción de Proyectos y Programas de desarrollo integral.

CONSIDERANDO: Que el Convenio con el Plan Internacional para la construcción del Play de Softball y la reconstrucción de la Cancha del Parque Infantil de este Municipio, donde solo el Ayuntamiento se compromete a aportar la mano de obra voluntaria no calificada y el transporte de materiales de construcción hasta la comunidad de Mella.

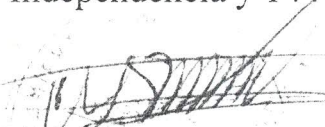
EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELLA EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES


RESUELVE


Art. I: AUTORIZAR como al efecto AUTORIZA al **Señor Manuel Salvador Matos**, Síndico Municipal, al Convenio con el Plan Internacional para la construcción del Play de Softball y la reconstrucción de la Cancha del Parque Infantil, donde el Ayuntamiento solo se compromete a aportar la mano de obra no calificada y transporte de los materiales de construcción hasta la comunidad de Mella.

Art. II: Copias: a la Liga Municipal Dominicana, Contraloría General de la República Dominicana, Secretaría de Estado de Interior y Policía, Cámara de Cuenta de la República Dominicana, el Plan Internacional República Dominicana, Sindicatura Municipal y Secretaría Municipal.

Dada: En el Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, a los 5 días del mes de Junio del al año Dos mil siete (2007), 163 años de la Independencia y 144 de la Restauración de la República.


Manuel Salvador Matos
Síndico Municipal


Leonidas Sena
Presidente Ayuntamiento


Luis Ernesto Mancebo Moquete
Secretario Municipal